

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

83**VELILLA DE SAN ANTONIO**

OTROS ANUNCIOS

Expuesto al público el padrón de impuestos de vehículos de tracción mecánica.

Previo anuncio insertado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de noviembre de 2012 y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento por plazo de treinta días, durante dicho plazo que comenzó el día 22 de noviembre y terminó el 22 de diciembre de 2012, no fueron presentadas reclamaciones.

Por ello se hace público la aprobación definitiva del padrón de impuestos de vehículos de tracción mecánica para el año 2013.

Este anuncio surtirá efecto de notificación a los sujetos pasivos, de igual manera se comunica que el plazo de cobro en período voluntario de los mencionados impuestos y tasas será desde el día 1 de febrero hasta el 1 de abril de 2013.

Transcurrido dicho plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán los intereses de demora y recargos a los que se refiere el artículo 28 de la Ley General Tributaria.

Los recibos podrán ser abonados en cualquier sucursal de “Bankia” y en cualquier entidad colaboradora (“La Caixa”, “Caja de Cataluña”, “Ibercaja”, “Banco Bilbao Vizcaya Argentaria”, “Banco Popular” y “Banco Santander”).

En Velilla de San Antonio, a 26 de diciembre de 2012.—El concejal de Hacienda, Enrique Alcorta Mesas.

(02/42/13)

